



ACTUALIZACIÓN DEL SIGPAC PARA LA CAMPAÑA DE AYUDAS DIRECTAS DE LA PAC DEL AÑO 2010.

Con motivo del inicio del período para la presentación de las solicitudes de ayudas directas de la Política Agrícola Común 2010, que se inició el pasado 1 de febrero, se han hecho públicos los cambios incorporados en el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) a lo largo del 2009.

El SIGPAC es el sistema de referencia que contiene los datos de todas y cada una de las parcelas agrícolas por las que los beneficiarios pueden solicitar anualmente las ayudas de la PAC.

El SIGPAC se actualiza anualmente para facilitar a los agricultores la cumplimentación de sus solicitudes de ayuda, permitiéndoles localizar con facilidad todas sus parcelas, con indicación de su superficie y de los posibles usos a efectos de ayuda, a través de la información facilitada por el Visor SIGPAC.

En este sentido las personas que consulten tanto la página Web del FEAGA (<http://www.fega.es>), como la correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (<http://www.marm.es>), comprobarán que en la dirección de acceso directo al Visor SIGPAC Nacional, se muestra una nueva versión, que introduce mejoras en cuanto al modo de funcionamiento de la aplicación, y en la tecnología empleada en su desarrollo. Durante algún tiempo se mantendrá en paralelo la antigua versión del Visor SigPac, para facilitar la transición, en el siguiente enlace:

[URL =<http://sigpac.mapa.es/fega/antiguovisor>]

La labor de actualización del SIGPAC la realizan, conjuntamente, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA) y las Comunidades Autónomas. Asimismo colaboran en esta tarea la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto Geográfico Nacional (IGN) del Ministerio de Fomento.

Las actualizaciones realizadas durante 2009 que ahora se publican afectan a más de 2,1 millones de hectáreas y 2,5 millones de recintos SIGPAC, lo que significa el 4,16 % de los recintos existentes en el SIGPAC.

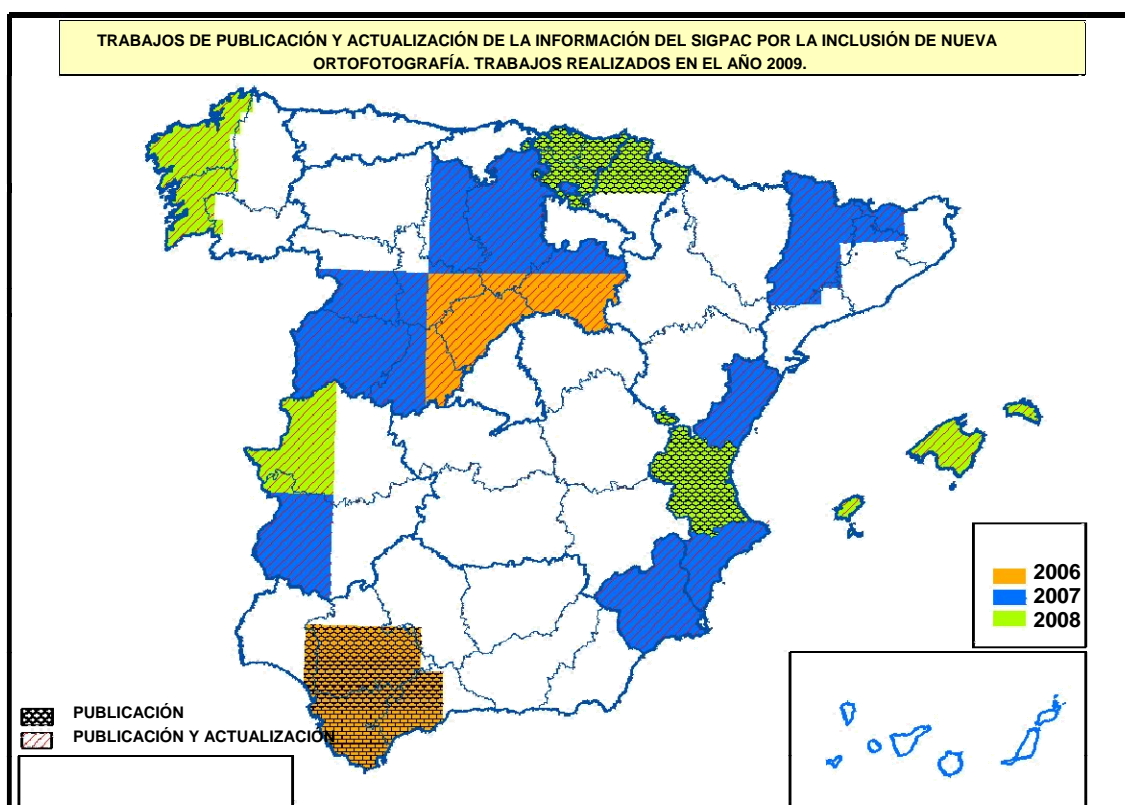
La descripción de las actuaciones que han dado lugar a la puesta a punto del SIGPAC, se detalla a continuación, así como los datos correspondientes a cada una de ellas.

- **Ortofotografías aéreas.** Se ha procedido a la sustitución de un buen número de ortofotografías vigentes durante la campaña 2009 y a revisar los usos o aprovechamientos del suelo de los recintos afectados. Las Comunidades Autónomas en las que se han llevado a cabo estos trabajos son:



Andalucía (Cuadrante Suroeste), Islas Baleares, Castilla y León (Cuadrantes Noreste, Sureste y Suroeste), Comunidad Valenciana, Murcia, Extremadura (Zona Oeste), Galicia (mitad Oeste de la Comunidad), Cataluña (Zona Interior), Comunidad Foral de Navarra (Mitad Norte), País Vasco.

- La superficie afectada por la sustitución de ortofotos ha sido de 19.811.800 ha con 686.558 recintos corregidos que significan una superficie de 696.024 ha. Los territorios en los que se han efectuado los trabajos sobre ortofotos durante 2009, se pueden apreciar gráficamente en el mapa adjunto.





- **Convergencia con Catastro.** En el transcurso de 2009 se ha continuado el proceso acordado en el Convenio de colaboración suscrito entre el FEGA y la Dirección General de Catastro, para la consecución de una capa de parcelas común en los dos sistemas. Se han finalizado los trabajos correspondientes a la creación del parcelario unificado en 2.320 municipios y 14,8 millones de ha, procediéndose también a la integración de modificaciones puntuales en 834 municipios.
- **Integración de Concentraciones Parcelarias.** En las Comunidades de Aragón, Asturias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura y Galicia se han incorporado al SIGPAC, en la mayoría de casos simultáneamente con el proceso de convergencia, concentraciones parcelarias que afectan a 109 municipios con una superficie modificada de 190.341 ha.
- **Incorporación de Obras Civiles.** A lo largo de 2009 se han incorporado al SIGPAC varias obras de gran envergadura recién inauguradas o en construcción, lo que conlleva una variación apreciable en los recintos por las que estas infraestructuras discurren. Los territorios en los que se ha actuado de forma significativa son: Asturias y Castilla y León y en menor medida en las comunidades de Murcia, Valencia y Navarra, con un total de 151 municipios afectados, 21.270 recintos y 21.483 ha de superficie modificada.
- **Controles de campo.** El número de recintos en los que se han detectado, durante los controles diferencias con el contenido del SIGPAC ha sido de 119.474 con 163.862 ha. Estos recintos han sido cambiados para reflejar la realidad en su geometría (límites), superficie, ó atributos.
- **Solicitudes de modificación.** Cualquier agricultor que observe en el SIGPAC alguna diferencia con la realidad del terreno en las parcelas y recintos que cultiva, puede solicitar la modificación de los datos a la Comunidad Autónoma en la que está ubicada su explotación. Por este concepto han sido objeto de modificación 313.378 recintos, que abarcan una extensión de 625.711 ha.
- **Actuaciones relativas al uso viñedo.** En el período de tiempo que comprende los años 2007 al 2010 se está llevando a cabo una acción específica cuyo objetivo es la actualización de las parcelas de viñedo en el SIGPAC. Hasta la fecha, se han modificado 1.752.322 recintos que significan 933.796 ha. correspondiendo al 2009 un total de 1.551.870 recintos y 791.578 ha en las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana.

Madrid, 11 de febrero de 2010